

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“BILZ Y PAP ZERO PISTOLAS DE AGUA”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“BILZ Y PAP ZERO PISTOLAS DE AGUA”** en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los clientes de almacenes y botillerías entre las regiones del Maule a Magallanes y Antártica chilena, en adelante los “Locales Adheridos”.
3. La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad consistente en un pendones, adhesivo cooler y colgantes, y con la exhibición del producto en promoción.
4. Los productos participantes en la Promoción son las bebidas con gas de las marcas Bilz Zero y Pap Zero, en adelante los “Productos Participantes”.
5. La presente Promoción estará vigente desde el 1 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 5.000.- (cinco mil) pistolas de agua, lo que ocurra primero.
6. La presente promoción consiste en que por la compra de 2 (dos) Productos Participantes cualquiera, el consumidor podrá llevarse gratuitamente 1 (una) pistola de agua de juguete con logo de la marca Bilz y Pap Zero, de acuerdo a disponibilidad al momento de la compra.
7. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
8. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
9. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los respectivos Locales Adheridos.
10. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Renca, y publicadas en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Roberto Mejías Varas
Abogado